



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 10 DEL 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _10438_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1695 de fecha 25.10.2011 presentada por Don (a) SOCIEDA COMERCIAL LOS SANTOS LTDA. con domicilio particular

El Informe N° 1027 de fecha 09.12.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 857 de fecha 30.07.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

El Certificado N° 0-376 de fecha 30.07.2012, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) SOCIEDA COMERCIAL LOS SANTOS LTDA., Rut 76.049.332-1 , con domicilio en Traslado Provisorio de la Patente Comercial de FERRETERIA, ART. LIBRERIA,CONFITERIA Rol N° 6-14656 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1529-A de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.08.2012 correspondiente al 2do. Semestre del año 2011, y se autoriza hasta el 10.08.2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUZ VICTORIA BAEZ MARTINEZ
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

LVBM/YJUR/JVHL/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)